





## **Indignación obrera en San Sebastián<sup>1</sup>**

Los trabajadores protestan  
violentamente contra una sentencia  
del Tribunal de Urgencia que  
condena a tres años de prisión  
a ocho compañeros de Tolosa

*El Socialista*, 14 de julio de 1934

*Quasiano de fraug*

**S**an Sebastián, 13 (Por teléfono) —En el edificio de la Audiencia se ha constituido hoy el Tribunal de Urgencia para ver la causa instruida contra ocho compañeros de Tolosa, acusados de tenencia de explosivos. El fiscal, en sus conclusiones, pidió para nuestros camaradas la pena de cuatro años de reclusión.

La prueba resultó en un todo favorable a los procesados.

Actuaron como defensores el abogado de San Sebastián señor Amilibia y los camaradas José Prat y Jerónimo Bugada.

Los informes de los defensores resultaron brillantísimos. Pidieron un fallo absoluto, que todo el mundo esperaba ver recogido en la sentencia.

Los magistrados se retiraron a deliberar, con objeto de redactar el fallo, y después procedieron a darle lectura. En la sentencia se condena a los ocho compañeros procesados a la pena de tres años de reclusión.

La lectura de la sentencia produjo entre el público viva sorpresa y en seguida la más encendida indignación. El local de la Audiencia se hallaba ocupado totalmente por trabajadores y mujeres proletarias. Ante la injusticia notoria del fallo, que sólo es explicable por una negra represalia, surgió una protesta formidable, sin que nadie se recatase de gritar su indignación. Los obreros, con los puños en alto, apostrofaron violentamente a los magistrados, que ni sabían donde esconderse y se hallaban impresionados por el tumulto. Los trabajadores los llamaban traidores, cobardes y ladrones, tomando el motín proporciones extraordinarias.

Los guardias de asalto resultaron impotentes para contener el escándalo. Durante más de media hora los trabajadores fueron dueños de la situación, destacándose las mujeres por sus increpaciones.

Al salir los defensores, el público les tributó una manifestación de simpatía, saludándoles con el puño en alto y dando vivas a la revolución social y al Partido Socialista.

Por último, los trabajadores desfilaron cantando «La Internacional».

Reina enorme indignación por el injusto fallo. —(Diana.)

---

Notas:

<sup>1</sup> Información publicada sin firma. La autoría fue atribuida a Anastasio de Gracia por el redactor jefe de *El Socialista*, Manuel Albar, en su declaración recogida en la instrucción de la causa abierta por denuncia del Ministerio Fiscal, al considerar que en el texto periodístico se cometía un delito de «injurias al Gobierno de la República y a la autoridad». El propio Anastasio de Gracia confirma ante el juez instructor la veracidad de lo declarado por Albar y se confiesa autor del artículo según consta en el expediente del AHN, FC-Tribunal Supremo Recursos, 109, exp. 272. Al igual que en los artículos precedentes, existen dudas razonables de quién fue su autor, debido a la estrategia seguida por el Partido Socialista para evitar que los redactores de su periódico acabaran en prisión. Del mismo modo que en los casos anteriores, el Tribunal Supremo solicitó el suplicatorio a las Cortes para encausar a Anastasio, que no le fue concedido.